



"Las Malvinas son argentinas"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 30 JUN 2022

VISTO: El Expediente CUDAP: FIO_EXP-S01:0000641/2022 - Facultad de Ingeniería - Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en Puntos Nodocentes por Jubilación de VALENZUELA, Lilian, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 092 de fecha 23 de Febrero de 2022, se dio de baja a la Sra. Lilian Elizabeth VALENZUELA - D.N.I. N° 13.826.195 - Categoría 02 - Agrupamiento Administrativo, Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de enero de 2022, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 17,81 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Enero de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 045/2022, sugiriendo "Aprobar la conversión de Excedente Financiero a puntos por Baja debido a jubilación de la Sra. VALENZUELA, Lilian Esther, e incorporar 17,81 puntos a la planta referencial Nodocente de la Facultad de Ingeniería".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de junio de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- INCORPÓRASE a la Planta Referencial Nodocente de la Facultad de Ingeniería 17,81 (diecisiete puntos con ochenta y un centésimas).

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS N° 051-22

haa

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Fernando Luis KRAMER
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones